Suscrición.

En la capital 4'50 pesetas	trimestre
Id. de fuera de la capital. .	5 id. id.
Ultramar en oro.	18 id. id.
Id. por un año, en oro. .	25 ptas.
Extranjero, trimestre. . .	7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMOM. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts.—Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.540

DOMINGO 15 JULIO DE 1888

GUERRA AL CACIQUISMO.

Ya comienzan los llamados hoy fusionistas como se llamarán mañana moros si la situación cambia, ha conferenciar y hablar de elecciones para diputados provinciales, no obstante faltar todavía para llegar á ellas cerca de dos meses, y ya comienzan á no entenderse, porque, eso sí, ellos podrán ser pocos y repulsivos, pero están todo lo más mal avenidos que puede nadie imaginarse.

Hemos oido hablar de algunos candidatos, y en verdad nos hemos reido al ver la presunción que encierran los tales individuos de ser hombres importantes, y el tono dogmático con que hablan como si aqui no nos conociéramos y no conociera la opinión pública la história política de ellos, sus servicios, sus servilismos y sus apostasías, todo encaminado á la ocupación de posiciones que ni merecen ni pudieron alcanzar con sus propios méritos, y á la posesión de cargos que desempeñaron siendo maniquís de caciques de mayor potencia y sin tener, como les acontece hoy, más iniciativa que el *sí* ó el *nó* que pronuncian segun la consigna recibida.

No ha llegado el caso, que creemos prematuro, de nombrar á nadie ni de hacer historias ó, mejor dicho, de escribirlas; pero llega ya el de llamar la atención de la opinión pública en general y de nuestros amigos en particular, para que vivan precavidos y sepan á que atenerse de hoy en adelante, sobre todo sabiendo como nos consta, que no falta quien recomienda ya su candidatura diciendo que cuenta con el apoyo de los liberales de verdad, siendo así que con lo que espera contar es con la protección oficial sin la cual no puede ni podrá, como jamás pudo, salir de pretendiente en estado de canuto.

No estamos autorizados por los demás partidos liberales para usar su nombre al negar la verdad de esas pobres patrañas, por más que nos consta están dispuestos á no tolerar tales desdichados juegos de cubiletes á que tan acostumbrados están esos mascarones de proa con aspiraciones á importancia; pero como órgano del partido reformista que es LA LUCHA en esta provincia, podemos asegurar de una manera irrefutable que cuanto digan los desdichados pretendientes fusionistas aunque se disfracen de *cristianos*, es completamente falso, absolutamente falso, porque nosotros estamos dispuestos á combatir en la medida de nuestras fuerzas á cualquier candidato que huela á Caciquismo, á cualquier candidato que directa ó indirectamente trasciende á compadrazgo con esa tropa que ódia la provincia y rechaza la consecuencia, á quien tácita ó expresamente reciba el aliento de la influencia oficial, porque esos candidatos representan en nuestro concepto lo contrario de cuanto ansía el país, esto es, el favoritismo burocrático, el caciquismo repugnante, el compadrazgo y la tiranía inconcebibles á que viene sujeta esta provincia por culpa de todos cuantos, pudiendo estrechar distancias y formar núcleo contra esos cipayos de la política, vienen haciendo el sacrificio propio y del pais por apatía, por desengaños, por desidia, por miedo ó por falta de esperanzas en la regeneración propia de la autonomía política.

Solos ó acompañados y para que con tiempo sepan amigos y adversarios á que atenerse respecto á nosotros, tengan en cuenta que estamos decididos á combatir todo candidato que no represente tendencias diametralmente opuestas á las de los Caciques á quienes apoyan los Diputados á Córtes que solo buscan el apoyo del cuerpo electoral cuando lo necesitan y no se acuerdan de la provincia en tiempo alguno ni de sus intereses ni de su existencia, y los combatiremos podamos mucho ó podamos poco porque, cuando se cumple un deber, se cumple sin otros miramientos que el que impone la conciencia.

Las elecciones provinciales que se avecinan no deben tener el carácter, para los que sienten la axfixia de la opresion en que el país vive, de partido determinado, porque todos los partidos, todas las clases, todos los pueblos están sujetos á la influencia maléfica de los que aquí mangonean la cosa pública, y sintien dotodos la necesidad de que termine tamaña injusticia, todos deben unirse para barrer en los Comicios esa falange de parásitos que esperan la victoria de las atrocidades del poder ó de las iniquidades de las tupinadas, porque la provincia no puede seguir como viene viviendo víctima de unos geneománticos de mal género teniendo como tiene elementos de sobras para llevar á su representacion personalidades que miren por ella con exclusion de otras miras, y sobrándole como le sobre fuerza para barrer de los Comicios esos mendigos de oficio que lo mismo piden la limosna del favor á los blancos que á los negros que á los rojos, con tal de conseguir un cacho de posicion oficial aun á costa de la dignidad política de que quizás y sin quizás carecen.

Hay que decirlo claro y escuetamente tal y como lo sentimos; si queremos rescatar lo que á todos nos es comun; si queremos acabar con esta mascarada que nos vilipendia; si deseamos dar la licencia absoluta á tanta calabaza como crece por culpa de todos nosotros, debemos unirnos todos sin mirar procedencias ni categorias ni nada, y al grito de ¡guerra al caciquismo! arremeter, pero arremeter bien, con furia, para hacer que la ley se cumpla, porque si impedimos los chanchullos electorales, la victoria es irremidiable y la victoria viene si todos los que lamentan cuanto sucede, se lo proponen sin temores ni miramientos de ningun género.

Suceda lo que quiera, y puesto que ya se mueven mintiendo esos buscones de cargas y prebendas, sepan cuando ménos nuestros amigos y sepa la opinión á quien sometemos siempre nuestros actos, que para cuando el caso llegue, estamos decididos á luchar solos ó acompañados contra el Caciquismo, contra ese Caciquismo denigrante, baldón de la provincia y vergüenza de cuantos pudiendo acabar con él, lo consienten. Que puede suceder ¿qué peleemos sólos? Mejor; solos y todo nos bastamos para descubrir las úlceras de la situación que intenta ocultar con ropajes que no son, que no pueden ser suyos. ¿Qué vayamos unidos á la opinión levantada como una sola fuerza y una voluntad única? ¡Oh! pues mejor, porque entónces la lucha será productiva, por que la victoria será completa, y para nosotros la victoria estriba únicamente en la derrota del Caciquismo, porque en esa derota que alguna vez vendrá, vemos la salvación del decoro público, la reparación de la vindicta y la libertad del pais hoy esclavizado por unos cuantos mercaderes que no valiendo ni la pena de mirarlos, hacen y deshacen como señores de vidas y haciendas.

Es una vergüenza lo que acontece en la provincia de Gerona, y contra esa vergüenza hemos de protestar y hemos de luchar en todo tiempo y á toda hora por desigual que sea el combate y por peligroso que se presente. Guerra al Caciquismo: este ha sido, es y será nuestra enseña de combate, esta es y esta será.

Ya lo saben nuestros amigos; ya lo sabe el pais para quien nuestra actitud no tiene nada de nueva.

La Delegación de Hacienda

Y

LOS AGENTES DE NEGOCIOS

SR. D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Mi buen amigo: ó el señor Delegado de Hacienda ignora lo que acontece en su departamento, ó el señor Delegado de Hacienda publica órdenes para comérselas más tarde, ó el señor Delegado de Hacienda deja que el Caciquismo se apodere de las oficinas á cuyo frente se encuentra, es decir, deja que la ley sea un mito apesar de que presume de muy su amante.

LA LUCHA que es el único periódico que en esta provincia se atreve á levantar con energía la voz contra todo abuso, por lo cual le felicito y le felicitan cuantos deseamos el hundimiento de esa plaga peor que la filoxera llamada Caciquismo, á LA LUCHA acudo pidiéndole un riconcito de sus populares columnas para hacerme eco de lo que acontece en las oficinas de Hacienda en lo que se refiere á los Ajentes de Negocios y al cumplimiento de disposiciones recientes sobre el particular.

El *Boletin Oficial* número 481 de 17 de Agosto de 1887, publicó la siguiente circular:

Delegacion de Hacienda de la provincia de Gerona.—CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL—Por Real orden de 28 de Abril último publicada en la Gaceta de 11 de Julio anterior, se resuelven varias solicitudes presentadas en el Ministerio de Hacienda por la Junta de Gobierno del Colegio de Agentes de negocios de la corte, y se recomienda á todos los Ministerios la absoluta necesidad de que tanto por las dependencias centrales como por las provinciales, se cumplan estrictamente las prescripciones de las Reales órdenes de 23 de Abril 1877 y 29 Noviembre 1883, impidiendo el ejercicio de Agente de negocios á todo el que no acredite hallarse matriculado, justificándolo con el recibo del pago de la Contribución, que no podrá sustituirse con el duplicado de la declaración de alta del interesado escepto en el único caso de haber comenzado éste el ejercicio de la industria antes del vencimiento del trimestre, disponiendo así mismo que los particulares matriculados como apoderados ó habilitados de clases pasivas, se han de concretar al percibo de haberes, pues para ocuparse de cualquiera otro asunto relacionado con dichas clases necesitan satisfacer la cuota de Agentes de Negocios. Tambien se previene que los Ajentes de que se trata, al solicitar la baja en matricula, deben acompañar á la declaración el duplicado de la de alta, el cual se unirá al expediente, inutilizándole por medio de la oportuna nota, cuyo procedimiento se hará estensivo á los que ejerzan cualquiera otra industria de las comprendidas en las tarifas.

Lo que se publica en este periódico oficial para el debido conocimiento de los Sres. Alcaldes de esta provincia y demás Corporaciones á quienes incumbe su cumplimiento, y á fin de que no puedan alegar ignorancia los Agentes de las clases de que se trata.

Gerona 12 Agosto 1887.—El Delegado de Hacienda, *Pedro Ortega.*

Esta Circular que firma el actual Delegado de Hacienda D. Pedro Ortega y que mereció los aplausos de LA LUCHA si mal no recuerdo, sobre todo cuando se supo que el señor Ortega obligó al Cacique D. Ventura (vaya el Don por Dios) á sacar su patente para ejercer el cargo de Ajente; esa Circular fundada en preceptos anteriores que en la misma se citan, ha caído en desuso siendo Delegado de Hacienda el mismo D. Pedro Ortega, apesar de que sigue presumiendo de amante de la ley y del prestijio del principio de Autoridad, porque hoy hacen de Ajentes de negocios los matriculados y los que, sin pagar un céntimo, se proponen ganarse la vida ajenciando negocios en las oficinas de Hacienda y en otras, sobre todo en las de Hacienda que es en donde más negocios pueden ajenciarse.

El abuso este no se oculta á los Jefes de las oficinas por cuanto á su vista se cometen, llegándose el caso, para que la cosa salga del terreno de la vulgaridad, que se consienta haga de Ajente de negocios sin pagar y contra la ley que rige los intereses del ejército, un conocido oficial no sé si de la Reserva ó de qué, el cual, por estrecho parentesco con un Cacique, parece que tiene privilegio exclusivo para todo, porque sobre buscar y manejar negocios en las oficinas, lo he visto más de una vez asistir á actos de carácter puramente político contra lo preceptuado por la ley constitutiva del ejército.

Yo no sé si otros harán lo que él; pero lo cierto es que acontece y que el Delegado de Hacienda consiente por ignorancia ó á sabiendas, que se falte á la circular con una impunidad que dá lástima y se perjudique á los Ajentes de negocios que, cumpliendo lo ordenado, pagan su matricula y se sujetan á todo cuanto el Estado les exije. ¿Porqué no han de ser todos iguales? ¿Porqué don Pedro Ortega no hace cumplir lo dispuesto por sus superiores y ordenado por él? ¿Qué ocurre para que tal suceda?

Yo no quiero hacer comentarios ni repetir lo que la malicia inventa para darse explicacion á cosas que no se explican; pero como confio que D. Pedro Ortega se apercibirá á dejar su Circular

en el lugar que le corresponde, hago hoy punto final, dando á V. las gracias anticipadas por la publicacion de estas líneas, su amigo.—*Ll.*

DESDE PARIS.

12 de Julio de 1888.

La situación.—Imposible hablar de otra cosa que de los grandes preparativos que se están haciendo para celebrar, con inusitado esplendor este año, la fiesta nacional del 14 de Julio. Aunque todavia faltan dos dias para llegar á la fecha tradicional consagrada por los republicanos franceses, cualquiera diría que solo nos separan de ella breves horas á juzgar por el aspecto animadísimo que presenta yá la población parisién, de suyo tan bulliciosa y por lo tan adelantados que se hallan el adorno y empavesamiento de los edificios públicos y de los principales boulevares donde las fiestas y las iluminaciones deben tener lugar á tenor del programa préviamente publicado.

Las tribunas levantadas en la plaza del Carrousel al rededor del magnífico monumento erigido á la memoria de Gambetta, cuya solemne inauguración debe verificarse mañana,están yá completamente decoradas. La tribuna especial destinada á recibir al Presidente de la República, y la que debe recibir á los diversosoradores que han dedirijir la palabra al público en el momento en que la estátua del *gran patriota* quede descubierta, es lo único que falta terminar para que todo esté á punto y en disposición de permitir la celebración de aquel importante acto.

La Emperatriz Victoria y el Canciller.—A juzgar por los telégramas que llegan de Berlín, los informes de los médicos alemanes acerca de la enfermedad de Federico III, que acaban de ser publicados, son terribles para el Doctor Mackenzie. Sin embargo, su publicación inmediata es considerada en Berlín por una gran parte del público, como un golpe dirijido contra la Emperatriz Victoria, blanco de las acusaciones más odiosas de parte del partido fanático y Bismarckiano, aparte del patrocinio concedido al Dr. Mackenzie que aquel no puede perdonarle nunca.

Se le acusa, entre otras cosas, de haber hecho redactar por un diputado de la oposición liberal la carta del Emperador Federico que determinó la dimisión del ministro Mr. Puttkamer, de haberla copiado de su propia mano y de haberla hecho firmar por el Emperador enfermo, sin que éste se hiciera bien cargo de su contenido.

En los centros Bismarckienses dícese más aun: afirmase que inmediatamente después de la muerte del Emperador su esposo, la Emperatriz Victoria envió á Inglaterra una memoria escrita de la mano propia de Mr. Bismarck acerca de la situación exterior del imperio aleman, y que el Canciller habia remitido al Emperador á su llegada á San Remo.

Háblase del «consejo de la corona» que ha tenido lugar hace algunos dias en Postdam, y en el cual parece que se ha deliberado mucho acerca de la conducta de la emperatríz. Inmediatamente despues de celebrado dicho consejo, los ministros han hecho en corporación una visita à la viuda del emperador Federico.

A tenor de lo que habia traspirado de esta visita—que ciertamente no tenia el carácter de una simple visita de etiqueta—parece que los ministros han intentado ejercer presión sobre la emperatriz para obtener la restitución de los papeles enviados á Inglaterra.

Hasta aquí llega la historia tal como nos la cuentan los telégramas particulares.

El asesino de Maria Agnetant.—Monsieur Guillot, juez de instrucción que entiende en el proceso del acusado Prado y Rido, encuéntrase desde anteayer en Burdeos de regreso de su reciente viaje á España, á donde fué, como saben nuestros lectores, no ya tan solo para la identificación del triste personaje que nos ocupa, sino que tambien, y principalmente, para averiguar si Prado que,con objeto de despistar á sus perseguidores, se habia trasladado á la península despues del asesinato de María Agnetant, había venido efectivamente y vendido en España una de las alhajas robadas á su víctima.

Esta era la única prueba que faltaba á Mr. Guillot, y esta prueba la ha adquirido completa y concluyente. Gracias á su perseverancia y á la perspicacia que en esta ocasión ha demostrado la policía española—y es preciso confesar que esto no acontece con mucha frecuencia—ha podido descubrirse que, en efecto, esas alhajas habian sido vendidas en España. Las acusaciones de Eugenia Laforestier quedan de este modo plenamente justificadas.

Rebeldes.—Se han recibido graves noticias de Puerto-Príncipe, donde acaba de estallar una formidable insurrección. La situación del Presidente de la República de Haiti se habia, por este motivo, sériamente comprometida.—*S.*

Desde Anglés.

13 de Julio de 1888.

Amigo director: tengo el placer hoy de poner en conocimiento de los ilustrados lectores de LA LUCHA, un nuevo é importante servicio prestado por la benemérita Guardia civil de punto en esta villa.

Es el caso, que hacia algunos dias se observaba por muchos vecinos la falta en sus campos de frutas y legumbres, llegando hasta el cinismo los actos de estos astutos merodeadores, pues se encontraban los frutales con las ramas desgajadas y en muchas hechas la cinta con objeto dematarlos,siendo imposible,apesar de la mucha vigilancia el dar con estos granujas, hasta que en la noche de hoy, el inteligente y activo sargento 2.° D. Francisco Casas, Comandante hoy de este puesto de la Guardia civil, ha podido sorprender in-fraganti á dos y en el momento de tener arrancadas más de la mitad de las patatas de un huerto de nuestro buen amigo D. Pompeyo Verdaguer. Resultan ser los detenidos,un hombre casado y de poco tiempo avecindado en esta villa, y una chica de unos catorce años, hija de otro matrimonio, pero habitante con su madre en casa de su compañero de robo.

No puede V. figurarse lo agradecido que está este vecindario al celo y actividad de la Guardia civil y en particular del sargento Sr. Casas que en el corto plazo de ocho dias que tomó posecion, ha llevado á cabo un servicio de suma importancia, al cual no dejarán de felicitarle sus Jefes, como hoy le felicitan entusiasmados este vecindario y yo en particular, desde las columnas de su ilustrado periódico.

Aunque escribo en Viernes,que no es dia aciágo, voy á darle otra nueva y grata noticia.

El Ayuntamiento de esta villa, con muy buen acuerdo, ha cubierto la vacante de Secretario del mismo, que existia hacia algunos meses por haber dimitido el que lo desempeñaba, ó sea D. Mariano Carandell, á nuestro amigo el consecuente liberal y demócrata D. Domingo Feliu y Surroca, lográndose con este nombramiento una economía diaria á favor de los fondos comunales de cincuenta céntimos do peseta, pues el señor Feliu se ha brindado á hacer todo el trabajo de la Secretaría por 1'50 pesetas diarias en lugar de las dos consignadas en el presupuesto. Esto, por una parte, y por la otra se espera otro tanto en su reconocida actividad é ilustración, lo cual unido á sus arraigadísimos ideales democráticos, introducirá el virus de nuestra moderna sociedad en aquella reaccionaria y caduca Corporación municipal, y más que á otro le conviene esta inyección á su presidente D. Juan Cendra. En resúmen; felicito á mi amigo D. Domingo Feliu por su justo y anhelado nombramiento, así como á la Corporación municipal por su deseo demostrado en este acto que, como D. Cárlos, se cansan ya de hacer el papel de carlistas, reconociendo la bondad de las ideas liberales así como los méritos de los republicanos y demócratas.

Los Comités Sagastinos de esta y La Sellera, cansados de esperar las promesas de su jefe Sagasta de hacer reformas que complementen sus ideales políticos, única cosa que ambicionan, han resuelto disolverse y pasar al de que es digno Jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo, en la confianza que este será más liberal y no tendrá miedo á las tan deseadas reformas democráticas.

La fábrica de hilados de los señores Muntadas, Aparici y compañia establecida en esta,trabaja hace tiempo dia y noche marchando á satisfaccion de todos, tal es el órden,equidad y celo desplegado por todos sus empleados, que no hacen más que imitar á nuestro simpático é ilustrado amigo D. Bernardo Muntadas, gerente de dicha sociedad.

El próximo domingo dia 15 del actual, es la fiesta pequeña de esta villa titulada del *Ters*, en la cual tocarán la música de Amer en el Casino Anglesense, y la de esta villa *generalmente desconocida*, en la plaza é Iglesia.

Le felicito (y vaya hoy de felicitaciones) por la vigorosa é ilustrada actitud de LA LUCHA, y sobre todo por el artículo en defensa de la prensa y sus dignísimos obreros; bien, muy bien.

Buena cosecha, buen tiempo, pues no hace calor, y buena salud, porque aquí no se bebe alcohol ó veneno alemán,que Dios confunda para bien de la raza latina que esos gérmenes se proponen destruir.

Suyo affecmo.—*El Corresponsal.*

Desde Vidreras.

13 de Julio de 1888.

Muy señor mio: Todos tenemos obligación de velar por lo que pueda redundar en pró de nuesta pátria, como tambien por lo que depara imprescindibles,utilidades al individuo, al Estado y á la nación, cual es, en una palabra, la instrucción popular, orígen y eje de la marcha armónica que seguimos todos los habitantes del planeta en que habitamos llamado Tierra. (?) Así, pues, lo ha comprendido *quien*, valiéndose de cierta bizarría, del empeño con aquende señor, ó del amor filial, permitió que una mujer desempeñara el delicado cargo de Profesora de ésta, cuyo cargo ha resultado en perjuicio de los honrados padres de ésta. Si bien en materias de instrucción no está del todo al corriente, en cambio conocen bien que, quien para leer háyase de poner lentes, no puede, respecto de la lectura, hacer el trabajo que otro que pueda precindir de ellos.

En esta industrial villa, inolvidable Director, no nos conviene talento tan grande como el que tenemos, y que nos proporcionaron de allende lugar tiempo há, y si el que la plaza sea anunciada por oposición y provista, por consiguiente, por la que, por sus méritos, hágase creadora á ella.

La actual Profesora que poseemos es del todo miope pues, segun revelóseme, una mujer que acompañaba á su hija á la Escuela, al observar que la Profesora para distinguirla hubo que acercarse en extremo á ella, cogió á su hija y la acompañó á casa los Hermanos de de la Caridad, exclamando: «No quiero que mi hija trate con ciegos.» El público podrá ó no tomarlo como comentario lo revelado anteriormente por el que suscribe; pero á éste, siempre le quedará el deber de manifestarle; venga revisión facultativa, y entónces quedará convencido ó no el público en general.

De no ser así, esto es, de no ser, mandarse por quien corresponda la revisión, la precitada Profesora quedará en inutilizado terreno; y á las madres siempre les cabrá dentro la mente lo que ya revelan algunas á álguien; esto es, «mi hija no vá á la Escuela, por que no le gustan las nulidades humanas.» Y así quedaráse la profesora en compañía de las cuatro paredes que sostienen el edificio en que se dá la instrucción.

Segun he oido con mis propios oidos, es una vaciedad hacer ir á las niñas á la Escuela que está hoy á cargo de la precitada profesora, pues al cabo tampoco aprenden nada. Y asi ván las cosas; y quien sale perjudicado es el pueblo.

Por lo que pueda redundar en pró de esta villa respecto de enseñanza, y por lo tanto de sus habitantes, y considerando que usted no tiene motivo para comprender el modo como marchan las cosas concernientes á la enseñanza elemental, ruego á usted la inserción de ésta, á fin de que lo relativo á ésta llegue en conocimiento de quien corresponda para que resuelva lo que en justicia haya lugar.

Disponga de su afectísimo.—*B. C.*

EXPULSION.

Como tenemos ofrecido, he aquí la orden de D. Cárlos arrojando á los periódicos *Semanario de La Bisbal* y *Semanario de Figueras:*

Venecia 6 de Julio de 1888.

Señor don Felipe de Sabater:

Muy señor mio: S... el R. ha leido la declaracion colectiva formulada por los periódicos *Semanario de Figueras, El Integrista, El Norte Catalan*, el *Semanario de Tortosa* el *Semanario de La Bisbal, Dogma y Razon, La Verdad, El Eco de Queralt*, y el *Diario de Lérida*, con motivo de las medidas adoptadas en Pamplona por don Simon Montaya con el diario rebelde *El Tradicionalista.*

Es voluntad de S... el R... que á cada uno de los periódicos agrupados en dicha declaracion traslade usted las siguientes disposiciones soberanas:

Considerando que los manifestantes aplauden la rebelion contra una persona constituida en autoridad, como el señor Montoya, por el solo hecho de haber cumplimentado leal y escrupulosamente órdenes emanadas directamente de S...;

Considerando que los manifestantes falsean los hechos y suponen que el R... y su sub-delegado en Navarra se han erigido en jueces de la doctrina, siendo así que el fallo del señor Montoya versaba sobre la conducta liberal y revolucionaria de *El Tradicionalista* en el terreno político;

Considerando que despues de las reiteradas y solemnes declaraciones de S... el R..., perfectamente conformes con la incondicional sumision de toda su vida al infalible magisterio de la Iglesia, sólo puede atribuirse á mala fé el constante propósito de presentar á S... invadiendo un terreno que no depende de la potestad temporal, ó disponiéndose à trasacciones que rechaza, y siempre rechazó, con mas energía que nadie;

Considerando que solo á plan deliberado de despprestigiar la autoridad Real puede atribuirse la reincidencia de los manifestantes en ocultar la verdad à sus lectores y en fingir al R... animado de sentimientos totalmente distintos de los que abriga y siempre ha manifestado:

Ordena S... que declare usted á las publicaciones arriba mencionadas excluidas de nuestra cumunion como indignas de servir á nuestra Santa Causa, como perturbadoras, rebeldes y excitadoras, con malas artes, á la desobediencia.

Por disposición de S... doy traslado de la presente comunicación al Director del *Correo Catalán*, con objeto de que aparezca en las columnas de este periódico y sepan los fieles catalanes que deben dirigir sus esfuerzos á extirpar de nuestro campo la semilla de discordia sembrada por los periódicos expulsados.

De usted atento s. s. q. b. s. m.,

F. M. Melgar.

Noticias locales y generales.

El propietario y Director de la *Academia Gerundense* nuestro particular amigo D. N. Cárlos del Coral, debe estar satisfechisimo del resultado que los alumnos de su acreditado Establecimiento han obtenido en los últimos exámenes de fin de curso celebrados en el Instituto de segunda enseñanza de esta capital y provincia, porque el Centro de enseñanza que, como la *Academia*, ha obtenido este año 13 sobresalientes, 14 notables, 17 buenos, 21 aprobados, y solo 1 suspenso y 2 no presentados, bien merece que su Director y los Profesores estén contentos y satisfechos y de enhorabuena como se la damos muy cumplida, sobre todo sabiendo que en las oposiciones verificadas en el mismo Instituto, han obtenido premio dos alumnos, D. Pablo Juliá y Bagó y D. Manuel Coll y Coll y Mención honorífica el mismo premiado D. Pablo Juliá y dos el hijo del señor Coral D. Emilio del Coral y Alvarez.

A todos pues, nuestro parabien.

—Está noche dará la última función en el Principal la Compañia Catalana de declamación que tantos aplausos ha obtenido del numeroso y distinguido público gerundense el cual conservará grato recuerdo de las ocho representaciones que ha presenciado, en las cuales los artistas han probado sus conocimientos y peculiares méritos.

—Hubo sesión en el Ayuntamiento, pero no hubo borrasca como creimos el último viernes, porque sobre haberse comenzado tarde la sesión, sin duda para que la tardanza sirviera de para-rayos, se presentaron cuentas y cuentas á la aprobación cuya lectura consumió mas de una hora.

Se levantó la sesión ya cerca de la media noche sin haberse dado lugar á la exposición de algunos abusos y componendas, lo cual quiere decir que se ha aplazado el chubasco y que, á juzgar por las señales, la tempestad es inevitable.

—Con objeto de facilitar las relaciones entre las principales poblaciones servidas por las líneas de Gerona á la frontera francesa, y al propio tiempo los viajes á los baños de mar en las playas de Port-bou, Culera y Llansá durante la temporada de verano, la Compañia de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia ha dispuesto, que desde el dia 20 del corriente hasta el 30 de Setiembre próximo se expendan billetes de ida y vuelta en y para varias de las principales estaciones de aquel trayecto, con notables rebajas en los precios del pasaje.

—Nos preguntan algunos, quién es el Concejal que ha abierto una ventana en la casa que habita sin permiso y sin pagar?

Pues bien fácil es de averigüarlo; mírense las fachadas de las casas que habitan los Concejales y saldrán de dudas.

No sé si m'anteneu, como diria el señor Carreras.

—En Tarragona han cerrado sus tiendas todos los Establecimientos interesados en el impuesto sobre alcoholes, de manera que el conflicto alli ha tomado un carácter general, como amenaza tomarlo en otras muchas poblaciones.

—Qué habrá hecho el actual Gobernador Civil de la provincia á algunos Caciques, que éstos esperaban con fruición que en la combinación publicada fuera trasladado á otra provincia?

Con que esas tenemos?

Qué no tiene el señor Zancada el carácter rebajado y no se presta á las asquerosidades políticas como diria el señor Grahit?

Pues si asi es como creemos, casi pediriamos que continue aqui eternamente el señor Zancada, si no fuera porque nuestra petición se creyera interesada y diera, como de un periódico de oposición, el resultado contraproducente.

—Dícese que uno de los candidatos semi-oficiales para la Diputación provincial por el partido de Santa Coloma, es el señor D. Alejandro Rovira.

¿En toavía?

—Ayer le fueron administrados los Santos Sacramentos á la virtuosa esposa del Procurador Causídico D. Pedro Más.

De todas veras deseamos su alivio.

—La aglomeración de materiales, no solamente nos obliga hoy á mermar los que teníamos preparados para esta sección, si no que nos obliga tambien á retirar el folletin lejislativo.

—Ayer no recibimos la carta de nuestro Corresponsal en Madrid.

Pasencia y barajar.

—La enfermedad del *mildew* ha tomado alarmantes proporciones en los viñedos de algunas comarcas de Mallorca.

—Se halla en Valencia el ex-ministro de Ultramar, Excmo. señor don Victor Balaguer.

Que lo conserven allí los valencianos.

JUICIO DE ALBONS.

Sentimos que la falta de espacio nos haya impedido hasta hoy el dar cuenta de las sesiones celebradas en nuestra Audiencia para ver, en juicio oral y público, la causa de Albons, y más sentimos aun el que la misma falta de espacio nos obligue á tener que dar cuenta de un juicio que ha tenido cierta resonancia por motivos que el lector conoce yá, con la brevedad que requiere la premura de la oportunidad. Digamos, pues, sintéticamente lo ocurrido en ese juicio.

La base de la causa fué la siguiente:

El 8 de Agosto de 1886, hallàbanse varios jóvenes cantando frente à la casa de Pedro Marqués, Secretario de aquel Ayuntamiento, del Juzgado Municipal y, como tenemos dicho, Cacique al servicio de intereses bastardos. Según se desprende del juicio, los jóvenes aquellos cantaban canciones alusivas al Marqués, y éste y su hijo Narciso, molestados por dichas canciones, arrojaron una llúvia de piedras, segun afirmaron algunos testigos, teniendo la desgracia de que una de ellas hiriera gravemente á uno de los mozos llamado Martín Furquet y, simultáneamente con la caída de las piedras á la calle, sonó un tiro que, segun la mayoría de testigos que han depuesto, fué disparado desde la *ventana azúl* de la casa de Marqués en dirección al grupo de jóvenes, cuyos proyectiles dieron, segun declaraciones, en la pared de una casa de enfrente de la propiedad de Juan Guardia.

A consecuencia del tumulto que estos hechos causaron, acudió el Alcalde que era en aquella fecha Estéban Masjuan, jefe, según declaraciones, del partido contrario al Marqués á quien éste no quiso abrir la puerta de su casa cuando, como Autoridad, se lo intimó amenazándole con pegarle un tiro que su hijo no disparó teniendo la escopeta, y apesar de la voz de su padre de *fotli un tiru que 's l' Alcalde*.

Estos son los hechos principales que motivaron la formacion de la causa.

El Marqués, en la misma noche, denunció al Juzgado Municipal que los jóvenes que cantaban trataban de asesinarlo y de quemar los libros y papeles de la Secretaria. El Juzgado principió á instruir las primeras diligencias partiendo de la version de la denuncia de Marqués, y como se creyera por los contrarios á este que el procedimiento se desviaba de su verdadero objetivo, el Fiscal Municipal, amigo del Alcalde, denunció á su superior gerárquico las irregularidades que, en su concepto, se cometian á consecuencia de lo cual, el Fiscal de esta Audiencia que á la sazon era el señor Almuzara, reclamó su intervencion en la causa é intervino en el sumario, en el cual han declarado más de sesenta testigos, unos refiriendo los hechos apoyando á Marqués y otros apoyando á los jóvenes.

Remitida la causa á la Audiencia, fué calificada por el Teniente fiscal D. Felipe Augusto Corral, considerando que solo existia como hecho probado, el de lesiones graves, pues aun cuando el joven herido Furquet falleció á los dos meses del suceso, los cuatro Médicos que le asistieron, D. Rafael Julí, de La Escala, D. Francisco Martí, D. Miguel Sitjár y D. Hermenegildo Puig de Verges, afirmaron de una manera rotunda, que á los 32 dias estuvo el herido completamente curado y que la muerte sobrevenida venticinco dias despues, fué de *infeccion tifódica*, lo cual patentizó la autópsia que se hizo al cadáver, y no los delitos de atentado á la Autoridad y disparo de arma de fuego que el querellante particular, representado por el conocido abogado señor Catalá, estimaba como probados.

Llegado el período de juicio oral, se examinaron mas de cien testigos, presentados por las partes y si algo dedujimos de sus declaraciones, fué el ódio reconcentrado que mútuamente se profesan los amigos de Marqués y los de Masjuan, todo como consecuencia de la insoportable tirania que aquel viene ejerciendo con una impunidad y con un favor incomprensibles para aquellos que desconocen esta desdichada provincia.

La prueba duró cinco sesiones, y en la sexta, tuvieron lugar las acusaciones y defensa de los procesados.

El Ministerio Fiscal, representado como hemos dicho por el ilustrado Teniente-Fiscal señor Corral, pronunció un corto pero bien fundado y persuasivo informe despues de haber modificado sus conclusiones en el sentido de haber agravado la pena que en las provisionales habia pedido contra los procesados Pedro y Narciso Marqués, á quienes, por esta modificación, pidió se les impusiera un mes y un dia de arresto mayor, accesorias correspondientes, indemnización y costas, haciendo resaltar que no aparecia plenamente probado mas que el delito de lesiones graves; que no lo estaba el de disparo de arma de fuego por no aparecer de una manera precisa, que el disparo se hubiera hecho contra el grupo de jóvenes y que no existia el de atentado á la Autoridad.

El reputado letrado señor Catalá, de cuyas condiciones oratorias nos hemos ocupado otras veces, pronunció un brillante informe para demostrar que Pedro Marqués habia sido autor de los delitos de disparo de arma de fuego, atentado á la Autoridad y lesiones graves, y que Narciso Marqués había sido autor tambien de este último delito, pidiendo para el primero un año, ocho meses y ventiun dias de prisión correccional, por el primer delito; seis años y un dia de prisión mayor y quinientas pesetas de multa por el segundo, y un año y un dia de prisión correccional, por el tercero, pidiendo esta última pena para el procesado Narciso.

La defensa estaba confiada al letrado señor Grahit quien, perdonando los lapsus de que nos ocupamos el otro dia, se esforzó en demostrar la inocencia de sus defendidos, aduciendo argumentos en abundancia para presentar á Marqués, padre é hijo, como inofensivos corderillos incapaces de cometer el màs leve desmàn y víctima de la saña de sus enemigos que habían acumulado sobre ellos todo él ódio y pasión, inventando la novela que allí se había desarrollado, todo para pedir la absolución de sus defendidos.

Escrita esta reseña, se nos dice que ayer mañana se notificó á las Partes la sentencia proferida por la Sala, la cual es absolutoria para los señores Marqués, padre é hijo.

En verdad, esta sentencia no nos ha cojido de sorpresa.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Enrique I emperador.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del las Capuchinas.

TELÉGRAMAS

Madrid 13.—A consecuencia de la última declaracion prestada por Higinia Balaguer, en la cual se ratificó que José Vazquez Varela era el autor del asesinato de su madre, y que habia salido varias veces de la cárcel, el director de ésta, señor Millán Astray ha sido preso é incomunicado en uno de los departamentos de las prisiones militares de San Francisco.

Este hecho es muy comentado.

—*San Sebastiàn.*—Se halla algo delicada de salud de la Infanta doña Eulalia.

La Reina Regente ha salido esta mañana en direccion á la playa, en donde ha pasado un buen rato contemplando el mar. A su regreso al palacio de Ayete ha sido objeto de entusiastas demos traciones de cariño.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.